

INGRESOS POR CUOTAS - AÑO 2024

- 1.- DERECHOS ECONÓMICOS-ADMINISTRATIVOS DE COLEGIACIÓN:
 - TASAS ADMINISTRATIVAS DE INCRIPCIÓN al COEA: 150 € Este importe incluye el trimestre en el que se colegia.
 - TRASLADOS de otros Colegios o REINSCRIPCIONES: Ingreso de la cuota proporcional del trimestre en curso.

2.- PAGOS TRIMESTRALES:

• CUOTA COLEGIAL TRIMESTRAL:

1er trimestre 2024 = 95€ 2°, 3er y 4° trimestre 2024 = 100€/trimestre

TOTAL, AÑO 2024 = 395€

①CASOS ESPECIALES DE CUOTA TRIMESTRAL:

- CUOTA JUNIOR COLEGIAL: la cuota trimestral para los nuevos colegiados recién licenciados y dentro de los dos años siguientes a la fecha de obtención del Título de Odontólogo (no Homologación o Reconocimiento), tendrán una reducción del 50% sobre la parte de la aportación al COEA durante el mencionado periodo, es decir, pagarán 60 € el trimestre.
- CUOTA COLEGIADOS EN PARO O CERO: Únicamente gozarán de la reducción de la cuota los colegiados que presenten antes del día 15 de cada mes de Enero, Abril, Julio y Octubre (con motivo del giro de los recibos trimestrales) el CERTIFICADO DE VIDA LABORAL y la TARJETA DEL INEM (DARDE) en vigor, que acredite su condición de desempleado en cada uno de los trimestres.